



USO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES



Las condiciones de esta póliza cubre únicamente toda lesión corporal accidental que pudiera ser determinada por los médicos de una manera cierta y que provengan directamente de una causa exterior violenta, fortuita e involuntaria, siempre y cuando el accidente ocurra:

1. Durante las horas de clases, y el asegurado se encuentre dentro de las instalaciones de la universidad.
2. En el camino regular y directo para ir a la universidad y volver a casa, cuando el recorrido es a pie o medios de transporte corriente, excluyendo el uso de bicicletas motorizadas, motonetas, scooter y motocicletas.
3. La cobertura se extiende si se encuentra en actividades relacionadas con la universidad, (práctica profesional, labor social, actividad extracurricular) y las mismas deben de ser notificadas a la compañía de seguros por el coordinador de la carrera o responsable de la actividad.

Se excluye los accidentes sufridos por el asegurado durante cualquier período de vacaciones, días feriados o libres, durante el cierre total o parcial por cualquier causa o motivo de la institución de enseñanza.

Red de Hospitales - Óptima seguros

Panamá

- Hospital Brisas

Panamá Oeste

- Clínica Hospital Panamericano –La Chorrera
- Clínica Hospital Saturno – La Chorrera
- Centro de Medicina Preventiva – Brisas del Golf, Arraiján
- Clínica Hospital San Fernando – Coronado
- Clínica Hospital Panamericano – Coronado

Veraguas

- Clínica Hospital Jesús Nazareno, Santiago.
- Clínica Medica Norte Nuevo Santiago

Coclé

- Orthopedics Plus
- Clínica Zarati

Chiriquí

- Centro Médico Mae Lewis
- Hospital Chiriquí
- Clínica Hospital Cattán

Colón

- Centro Médico del Caribe
- Hospital Colón 4 altos

Chitré

- Clínica de especialidades de Azuero
- Centro Médico San Juan Bautista

Conoce las coberturas de tu seguro de accidentes personales

Cobertura	Límite
Muerte Accidental	B/. 10,000.00
Homicidio culposo	B/. 10,000.00
Lesiones corporales y desmembramiento por accidente	B/. 10,000.00
Invalidez total y permanente	B/. 10,000.00
Gastos médicos por accidente	B/. 6,500.00
Adelanto de gastos funerarios	B/. 2,500.00
Seguro educacional por muerte – Accidente del acudiente (pagador)	B/. 2,000.00
Beneficio de desempleo involuntario	B/. 2,000.00
Servicio de ambulancia	Incluido

Aplica para administrativos, docentes y a todas las facultades excluyendo a Ciencias de la Salud.

Existen plazos específicos para presentar el reclamo, así como una serie de requisitos que deben cumplirse para aplicar a cualquiera de los beneficios antes mencionados.

Para más información, comuníquese de inmediato con Recursos Humanos al correo:



recursos.humanos@uam.edu.pa

Conoce las coberturas de tu seguro de accidentes personales

Cobertura	Límite
Muerte por cualquier causa	B/. 10,000.00
Muerte Accidental	B/. 10,000.00
Homicidio culposo	B/. 10,000.00
Lesiones corporales y desmembramiento por accidente	B/. 10,000.00
Invalidez total y permanente	B/. 10,000.00
Gastos médicos por accidente	B/. 6,000.00
Gastos médicos por enfermedad crítico detallada	B/. 3,000.00
Adelanto de gastos funerarios	B/. 2,500.00
Seguro educacional por muerte – Accidente del acudiente (pagador)	B/. 2,000.00
Beneficio de desempleo involuntario	B/. 2,000.00
Servicio de ambulancia	Incluido

Aplica para estudiantes de Ciencias de la Salud.

Existen plazos específicos para presentar el reclamo, así como una serie de requisitos que deben cumplirse para aplicar a cualquiera de los beneficios antes mencionados.

Para más información, comuníquese de inmediato con Recursos Humanos al correo:



recursos.humanos@uam.edu.pa



Número de Pólizas

**Estudiantes de Ciencias de
la Salud**

11-01-0034979

**Estudiantes de las demás
facultades, administrativos
y docentes**

14-04-0034972

En caso de accidente, **debe notificar a la Universidad dentro de las primeras 24 horas** posteriores al evento, informando a la **Coordinación Académica o Administrativa**, para poder **activar la cobertura correspondiente**.